

examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Tendrá lugar la subasta en este Juzgado a las once horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de noviembre de 1998, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de su tasación.

Segunda subasta: El día 23 de diciembre de 1998, no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la tasación.

Tercera subasta: El día 29 de enero de 1999, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda sita en el municipio de Arcos de la Polvorosa, calle Barca, número 58. Superficie de 425 metros cuadrados, construida de 139,70 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle La Barca, fondo, con don José González; izquierda, con don Santiago Rodríguez, y derecha, con don Prudencio Guerra Mielgo. Descripción: Vivienda de plantas baja y alta. Superficie construida en planta 13.

Dicha vivienda está construida sobre un solar de 425 metros cuadrados, cuyos lindes son: Derecha, entrando, solar de don Prudencio Guerra; izquierda, don Santiago Rodríguez; espalda, don José González, y frente, calle de la Barca.

Inscrita al tomo 1.756, libro 25, folio 173, registral número 4.435.

Se valora en 6.800.000 pesetas.

2. Una doceava parte indivisa de la nuda propiedad de la finca rústica, sita en el municipio de Villanueva de Azoague. Terreno dedicado a regadío, al sitio de Hoyo los Burros, polígono sin número, parcela 197, superficie de terreno 28 áreas 80 centiáreas. Indivisible.

Inscrita al tomo 1.647, libro 46, folio 14, registral número 5.305.

Se valora en 37.500 pesetas.

3. Una doceava parte indivisa de la nuda propiedad de la finca rústica, sita en el municipio de Villanueva de Azoague, al paraje conocido como Corral Morán. Parcela número 115. Superficie de terreno 81 áreas 40 centiáreas. Terreno dedicado a regadío. Indivisible.

Inscrita al tomo 1.646, libro 45, folio 111, registral número 5.227.

Se valora en 116.666 pesetas.

4. Una doceava parte indivisa de la nuda propiedad de la finca rústica, sita en el municipio de Villanueva de Azoague, al paraje Prado Corralón. Parcela 84, superficie de terreno 42 áreas. Terreno dedicado a regadío. Indivisible.

Inscrita al tomo 1.646, libro 45, folio 81, registral número 5.197.

Se valora en 50.000 pesetas.

5. Una sieteava parte indivisa del pleno dominio de la vivienda urbana, sita en Benavente, carretera de la Ventosa, número 1, superficie de terreno 220 metros cuadrados, construida 120 metros cuadrados. Linderos, al frente, con la carretera de la Ventosa; fondo, con terrenos de Azucareras Castellanas; izquierda, con terrenos comunales; derecha, con viaducto de obras públicas. Descripción: Casa de plantas baja y alta, con corral.

Inscrita al tomo 1.788, libro 155, folio 153, registral número 15.222.

Se valora dicha parte en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Benavente a 29 de julio de 1998.—La Juez, Soledad Ortega Franciso.—52.026.

BILBAO

Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 758/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Ercilla Inmobiliaria Inversora, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Veintidós. Local comercial o de oficina situada en planta alta segunda, segundo a la derecha frente al ascensor, saliendo del mismo de la calle Calixto Díaz, números 36 y 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al libro 562, folio 181, finca número 21.602.

Valorada en 5.850.000 pesetas.

Treinta y cuatro. Local comercial o de oficina, situado en la planta alta tercera, segundo a la derecha frente al ascensor, saliendo del mismo de la calle Calixto Díaz, números 36 y 38, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 563, folio 16, finca número 21.622.

Valorada en 5.850.000 pesetas.

Treinta y seis. Local comercial o de oficina, situado en la planta alta tercera, segundo a la izquierda frente al ascensor, saliendo del mismo, de la calle Calixto Díaz, números 36 y 38, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 563, folio 26, finca número 21.630.

Valorada en 5.850.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de septiembre de 1998.—La Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—El Secretario.—51.973.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo y su partido (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de jurisdicción voluntaria bajo el número 249/1998, a instancias de doña María Isabel Piñeiro del Río, representada por la Procuradora doña Araceli Barrientos Barrientos, sobre declaración de fallecimiento de don Lino González Ferreiro, nacido en San Martín de Meis (Pontevedra), el día 30 de julio de 1949, hijo de don Manuel González Moimenta y de doña Isolina Ferreiro Fiel, casado con doña María Isabel Piñeiro del Río el 7 de septiembre de 1974, de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos, llamados José Juan, Raquel Daise, Lino Jesús y Jessica Filomena. Vecino de Moaña, donde tuvo su último domicilio en Meira, lugar de Caeiro. Con fecha 20 de marzo de 1998, don Lino González Ferreiro se encontraba embarcado, trabajando como marinero a bordo del barco M/P Loukos cuando cayó al mar desapareció. Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público para que cualquier persona pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída.

Dado en Cangas de Morrazo a 30 de septiembre de 1998.—El Juez, Julio César Díaz Casales.—La Secretaria.—52.091. 1.ª 20-10-1998

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento ejecutivo bajo el número 138/1984, en fase de procedimiento de apremio, a instancia de la entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco de P. Fernández del Pozo, contra don Juan Rodríguez Cansino y otros, en reclamación de la cantidad de 9.543.029 pesetas de principal, más intereses y costas, partidas para las que se ha presupuestado la cantidad de 4.500.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas embargadas a los deudores:

1. Urbana.—Número 9. Piso letra A, en planta tercera, del bloque de viviendas sito en esta ciudad y en su calle Castilla, sin número de gobierno, a cuyo piso se da acceso por la escalera principal del edificio y a la izquierda de la misma. Tiene una superficie de 76 metros 94 decímetros cuadrados: Linda, según se entra en el mismo; derecha, entrando, con vuelo de la calle Castilla; izquierda, con vuelo del solar de don Manuel Becerra Fernández; y fondo, con vuelo de la calle Clavel. Le corresponde el cuarto trastero número 9, con un metro 50 decímetros cuadrados. Cuota de participación 11,50 por 100.